



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios

Circular Núm. DGIR/DG/056/15

ASUNTO: Ceremonia de Reconocimiento a
Profesores del Sistema Incorporado

**Directores Técnicos de las Instituciones con Estudios
Incorporados a la UNAM
P r e s e n t e s**

Como cada año, esta Dirección General reconocerá a los profesores que incluyendo el ciclo 2014-2015, hayan cumplido quince, veinte, veinticinco o más lustros de labor docente **ininterrumpida** en el Sistema Incorporado (SI).

Para lo anterior, les agradeceré postular a los docentes respectivos, conforme al procedimiento establecido ([Anexo 1](#)), en el periodo del 1º de junio al 21 de agosto del presente.

Deberán considerar que las solicitudes a las que se dará curso serán aquellas en que el ingreso del docente al SI haya sido en el ciclo escolar 2000-2001 o anteriores.

Si bien la fecha y lugar del evento serán informadas con toda oportunidad, en caso de requerir cualquier aclaración o información adicional al respecto, mucho agradeceré se dirijan al Departamento de Control Docente al teléfono 56 22 60 32, o bien, a los correos electrónicos controldocente@dgire.unam.mx o mcortes@dgire.unam.mx

En espera de contar, como siempre, con su valiosa y entusiasta participación, aprovecho la ocasión para hacerles llegar un saludo cordial.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., a 1º de junio de 2015
El Director General

M.C. Ramiro Jesús Sandoval

CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO A PROFESORES ANEXO 1

Procedimiento de registro de candidatos

El procedimiento para hacer la propuesta de profesores candidatos a recibir reconocimiento por años de antigüedad en el SI es el siguiente:

1. Requisar el formato adjunto, señalando el **nombre completo (considerando claramente la ortografía y acentos)**, así como los años de labor docente del profesor, además del **teléfono de contacto y el correo electrónico solicitados**. Dicho formato deberá estar suscrito por el Director Técnico de la Institución postulante e incluir el sello correspondiente.
2. Anexar al formato las copias de los **documentos que acrediten la antigüedad del profesor en el Sistema Incorporado** como son: constancias de las instituciones donde ha laborado (las cuales deberán estar elaboradas en papel membretado y estar firmadas por el Director Técnico respectivo, o por el responsable del área de personal de la institución y señalar claramente los ciclos escolares en que el docente prestó sus servicios), actas de examen ordinario, reconocimientos de ceremonias anteriores, etc.

En caso de que el profesor que se postule, sea el(la) Director(a) Técnico(a), la constancia deberá estar firmada por otra autoridad del plantel (Director Administrativo, Director General, Apoderado Legal, etc.), no se aceptarán constancias firmadas por el Director Técnico, para avalar su propia antigüedad docente.

3. Entregar la documentación en el Departamento de Control Docente, dentro del periodo señalado para ello.
4. Dar seguimiento a la solicitud, a través del personal acreditado en la DGIRE, hasta que se determine si ésta procede.

DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO A PROFESORES DEL SISTEMA INCORPORADO 2014-2015

_____	_____
NOMBRE DE LA ESCUELA QUE PROPONE	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN

DATOS DEL PROFESOR:

_____	_____	_____	_____
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	RFC O CURP
_____	_____	_____	_____
TELEFONO PARTICULAR (domicilio y/o para recados)	CORREO ELECTRÓNICO	No. EXPEDIENTE DGIRE	
ASIGNATURA(S) QUE IMPARTE: _____			

CICLO ESCOLAR DE INGRESO AL SI: _____	AÑOS DE DOCENCIA ININTERRUMPIDA EN INSTITUCIONES CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM: _____
---------------------------------------	---

FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO

SELLO DE LA INSTITUCION

FECHA: _____

DCD ACUSE DE RECIBO: _____

NOTAS:

- LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO SE UTILIZARÁ PARA LA ELABORACIÓN DEL DIPLOMA RESPECTIVO, POR LO QUE EL NOMBRE DEL **DOCENTE NO DEBERÁ ABREVIARSE.**
- LOS QUINQUENIOS CUMPLIDOS **DEBEN SER EXACTOS**, CONSIDERANDO TAMBIÉN EL AÑO 2015 (CICLO ESCOLAR 2014-2015).
- PARA PODER SER CONSIDERADAS, LAS CONSTANCIAS DEBERÁN HABER SIDO EXPEDIDAS POR UNA INSTITUCIÓN INCORPORADA, EN PAPEL MEMBRETADO Y MOSTRAR LAS FIRMAS DE LOS DIRECTORES TECNICOS O AUTORIDADES RESPECTIVAS.
- ES INDISPENSABLE INCLUIR EL TELÉFONO PARTICULAR (YA SEA DE CASA HABITACIÓN, CELULAR O AMBOS) Y EL CORREO ELECTRÓNICO DEL DOCENTE, EN SU CASO, A FIN DE TENER LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER COMUNICACIÓN DIRECTA CON EL MISMO.